

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Viernes, 1/diciembre/2000

Número 143

administración Estatal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59, números 4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B. O. E. del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Nº Expte.	Infractor	D. N. I.	Procedimiento sancionador	Domicilio	Fecha de inicio o sanción	Precepto de infracción
750/2000	JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO	26.235.456	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	ALFONSO X, S/N 13710 ARGAMASILLA DE ALBA CIUDAD REAL OTRO DOMICILIO: ALHAMBRA, 72 18560 GUARDAHORTUNA GRANADA	18-09-2000	L.O. 1/92 ART. 23.A
979/2000	BOUCHIRA, RABIA	98AE20488	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	HOSTAL-CLUB LA SIRENA AUT. ANDALUCIA N-IV, KM. 150.500 13210 VILLARTA DE SAN JUAN	2-10-2000	L.O. 1/92 ART. 26.F
1067/2000	GONZALEZ MATEO, ANTONIO	52.382.646	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	MAYOR, 46 13330 VILLANUEVA DE LA FUENTE	17-10-2000	L.O. 1/92 ART. 25
768/2000	MARTIN TRISTAN, ANTONIO	5633307	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	REAL, 6-1-B 13170 MIGUELTURRA CIUDAD REAL	10.000	L.O. 1/92 ART. 26.i
852/2000	OCHOA GARCIA, MARIA LEONOR (CARTA REHUSADA)	6242175	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	CRUZ DE MAYO, 5 45830 MIGUEL ESTEBAN TOLEDO	50.001	L.O. 1/92 ART. 25
894/2000	Gª CONSUEGRA MORENO, MIGUEL ANGEL	5687165	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	PASAJE DEL LAVADERO, 3-2-A 13250 DAIMIEL CIUDAD REAL	25-09-2000	L.O. 1/92 ART. 25
941/2000	VICENTE NIETO, ANGEL	5626010	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	AVDA. DE INDEPENDENCIA, 1 13114 EL ROBLEDO CIUDAD REAL	50.001	L.O. 1/92 ART. 25
999/2000	NAVAS GARCIA, JUAN	5652049	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	B. DE LA GRANJA, 2, PUERTA 5, BLOQUE, 2 13005 CIUDAD REAL	04-10-2000	L.O. 1/92 ART. 23.a)
1110/2000	RUBIO COBO, ROBERTO	51074598	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	COSTA RICA, 14-BAJO 28016 MADRID	23-10-2000	L.O. 1/92 ART. 25
896/2000	EXPOSITO MARTINEZ, JULIAN	5694412	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	MOLEMOCHO, 17 13250 DAIMIEL CIUDAD REAL	25-09-2000	L.O. 1/92 ART. 25

Número 6.584

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACION DE VALDEPEÑAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General, según la redacción